## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES INDICIOS DE RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA, DENTRO DEL PROCESO COACTIVO FISCAL IDENTIFICADO EN EL NUREJ 20173676.**

**Informe** : **INF/MOPSV/UAI N° 0024/2026**

**Objetivo** : Determinar la auditabilidad sobre la base de información y documentación objetiva y suficiente referente los posibles indicios de responsabilidad por la función pública dentro del proceso coactivo fiscal identificado en el NUREJ 20173676, con el propósito de programar la auditoría de cumplimiento en el POA 2027 de la Unidad de Auditoría Interna del MOPSV.

**Objeto** : Constituye objeto, del presente relevamiento, los antecedentes y documentación complementaria recopilada sobre la auditoría a programar, respecto los posibles indicios de responsabilidad por la función pública dentro del proceso coactivo fiscal identificado en el NUREJ 20173676.

**Alcance** : El presente relevamiento de información fue realizado de acuerdo a la Norma N° 217 *"Relevamiento de Información"* de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026, vigente a partir del 27 de febrero de 2026.

El alcance del trabajo, comprendió la revisión y evaluación de la documentación de respaldo, relacionada a las operaciones sustantivas y cumplimiento sobre los posibles indicios de responsabilidad por la función pública dentro del proceso coactivo fiscal identificado en el NUREJ 20173676, correspondiente a la gestión 2005 al 2025.

**Conclusión** : Como resultado de la recopilación, revisión y análisis efectuada a la documentación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Obras Públicas Servicio y Vivienda, se concluye que se cuenta con la información y documentación necesaria, para realizar la programación de la Auditoría de Cumplimiento, a fin de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales relacionados con la aplicación de los recursos públicos, sin embargo, se deberá considerar lo expuesto en el análisis de auditoria y la valoración de riesgos, con el propósito de evaluar la primera sentencias emitidas por el Juzgado de Partido Administrativo Coactivo Fiscal Tributario donde se establece a favor del Servicio Nacional de Caminos - SNC y posterior la segunda Sentencia que

U.A.I. V°B° Carlos A. Rodríguez I. M.O.P.S.V.

establece a favor de las empresas CONNAL S.R.L. y FORTI & LEON S.R.L., que permitieron la recaudación y devolución de recursos y por consiguiente si corresponde realizar la repetición de pago.

Recomendación: En consecuencia y conclusión de los resultados del relevamiento de información efectuada, se informa a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Obras Públicas Servicio y Vivienda (MOPSV), que se ha realizado la programación y ejecución de la "*Auditoria de Cumplimiento sobre posibles Indicios de responsabilidad por la función pública dentro del Proceso Coactivo Fiscal Identificado en el NUREJ 20173676*" en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del MOPSV, correspondiente a la gestión 2027, al respecto se recomienda a su autoridad el archivo correspondiente en despacho del MOPSV, para su posterior seguimiento.

Lic. Carlos A. Rodríguez Ichazú
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. MAT. PROF. CAUB - 8421 CAT 361
Min. Obras Publicas, Servicios y Vivienda

La Paz, 29 de septiembre de 2026